

Comité Nacional constituyente de UGT-PV tras su IX Congreso Ordinario

En el análisis de la situación, el acuerdo alcanzado entre UGT, CCOO y CEOE para la reforma de la reforma laboral del año 2012 ha tenido un papel destacado, ya que es sin duda el acontecimiento más relevante de los acaecidos desde el pasado Congreso Nacional de UGT-PV.

Como veníamos demandando desde UGT-PV, hemos sido capaces de incorporar a dicho acuerdo a la patronal, tarea nada fácil dada la presión que desde el Partido Popular se ha venido ejerciendo sobre esta con el propósito de situar al Gobierno de la Nación en un rincón del tablero político que alimentara aún más si cabe el irrespirable clima de crispación política.

Desde las organizaciones sindicales hemos venido demandando largo tiempo la autonomía de la negociación colectiva y el valor del diálogo social, lo hicimos en el 2012 cuando cerramos un acuerdo con la CEOE que el Gobierno, entonces sustentado con una mayoría absoluta del PP, no respetó, imponiendo la nefasta reforma laboral que ahora corregimos; pero también tiene valor incorporar a la CEOE al acuerdo por la perdurabilidad que ofrece el consenso de los agentes económicos y sociales a cualquier reforma que nos compete e interpela de manera tan directa y que, sin menoscabo de las competencias del Parlamento español, debería ser refrendada.

En una situación como la actual en el panorama político español, en el que la estrategia de confrontación, de acoso y derribo al Gobierno se pone por encima de los intereses de los españoles y las españolas, de los trabajadores y las trabajadoras, y también de los empresarios y empresarias, la responsabilidad de las organizaciones sindicales y patronales ha sido y es máxima, por ello la sociedad española, estamos convencidos, valora como un gran avance el acuerdo alcanzado.

El contenido de la reforma laboral supone recuperar el equilibrio en la negociación colectiva con la ultra-actividad y la prioridad aplicativa del convenio sectorial en materia salarial y de jornada máxima, supone mejorar la condición de los trabajadores

y trabajadoras de las empresas subcontratistas al aplicarles convenios sectoriales frente a convenios de empresa de menor valor, supone mejoras en los contratos formativos, un mecanismo de ajuste frente a crisis con ERTE en vez de con destrucción de empleo y, para concluir este repaso, supone el primer, único y verdadero esfuerzo por reducir la temporalidad y la precariedad en la contratación.

Las organizaciones sindicales de clase tienen el objetivo primero de atender en sus prioridades la situación de aquellos trabajadores y trabajadoras que padecen en mayor medida la precariedad y que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad; por ello, intentar dotar de mayor estabilidad en el empleo a quienes han venido sufriendo la doble combinación perniciosa de temporalidad y bajos salarios es la piedra angular de este acuerdo de reforma laboral. Con frecuencia, la letra del estatuto de los trabajadores ha sido papel mojado para quienes carecían de fuerza para hacerla cumplir, recuperar el equilibrio en la negociación colectiva, incrementar notablemente las sanciones por su incumplimiento o proclamar el contrato indefinido como la norma de contratación básica son avances en la dirección acertada.

No es esta la reforma laboral que nos hubiera gustado, pero es la que el país necesita. Con demasiada frecuencia, casi como una norma, las indemnizaciones por despido se han incumplido para la inmensa mayoría de trabajadoras y trabajadores de la pequeña empresa, mayoría abrumadora en nuestro país, abocados casi siempre a percibir las correspondientes al FOGASA, por ello, un sindicato de clase debe establecer prioridades como hemos hecho con este acuerdo.

También se cerró la primera fase de la derogación de la reforma del sistema de pensiones del PP, pero tenemos pendientes algunos asuntos demandados por nuestra organización y la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT, como lo es el dar respuesta a la situación de los prejubilados involuntariamente que padecen de por vida mermas sustanciales en sus pensiones como consecuencia de los coeficientes reductores por anticipación de la edad de jubilación. Su propuesta, nuestra propuesta, es equilibrada y justa, pues participa del criterio de a igual contribución igual pensión.

El siguiente envite es la elevación del SMI al 60% del salario medio durante esta legislatura. La crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia supuso en el 2021 que esa senda de mejora del SMI se viera ralentizada, pero los datos de empleo, tras

la superación de la fase más crítica de dicha crisis, ponen en evidencia que el objetivo comprometido con el Gobierno sobre esta materia no solo no destruye empleo, sino que está permitiendo su creación a ritmos acelerados. Esperamos que la CEOE admita la evidencia y se sume al acuerdo que debería fijar los incrementos para 2022 y 2023, actuando con la responsabilidad que tan fácil es reclamar en los demás y tan difícil aplicarse. Nuestra organización no cesará en perseguir que el SMI sea el equivalente al 60% del salario medio en el conjunto de la Unión Europea por justicia, por contribuir a la cohesión política y social de la UE y por evitar que los salarios bajos sean un estímulo determinante para la inversión.

La fuerte recuperación económica a escala global unida a los ajustes previos en la oferta realizados por las empresas durante la fase más aguda de la pandemia, han determinado un incremento del precio de la energía y de otros bienes como consecuencia, entre otras cosas, del fuerte aumento del coste de los fletes; de este modo, los datos de inflación para el conjunto de la economía mundial están en máximos desde hace treinta años. La consecuencia en EEUU y en la UE puede ser y está siendo la elevación del precio del dinero, lo que sumado al fuerte endeudamiento de los países puede tener consecuencias muy graves si no se modulan las respuestas de los bancos centrales.

En este sentido, UGT y CCOO, hemos emplazado a la patronal a negociar un Acuerdo Inter-confederal de Negociación Colectiva que consiga un doble objetivo: el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, y que este resultado no suponga alimentar una espiral inflacionista cuando todos coinciden en que estamos ante una situación extraordinaria y coyuntural que debe ser resuelta a mediados del presente año. Para hacer posible este doble objetivo, aparentemente contradictorio, es necesario acordar una política de rentas a varios años que determine incrementos anuales de los salarios, pero revisables conforme al IPC acumulado al final del periodo; es decir, sin revisiones año a año para de este modo dar una oportunidad a la caída de los precios. Es de destacar, como se ha dicho, que la fuerte inflación del 2021 está afectando al conjunto de la UE y a EEUU, por lo que la pérdida de competitividad en las empresas exportadoras no se ve amenazada con carácter general, pero es indudable que aquellas economías que mejor sorteen estas dificultades saldrán fortalecidas y en disposición de seguir generando rentas y empleo.

Otro de los retos a los que nos enfrentamos es el de sacar el máximo provecho a una oportunidad única: la más completa y eficiente ejecución de los fondos europeos para la recuperación y la transformación de nuestra economía. El Gobierno de España ha conseguido la aprobación de la UE a sus propuestas y la entrega de los primeros fondos. En la Comunitat Valenciana se han presentado un buen número de proyectos que han contado con el respaldo del Gobierno y que van a determinar la llegada de un buen número de recursos. Hay planes públicos y privados que nosotros como organización apoyamos, pues tenemos confianza en los controles de la UE y somos conscientes de la necesaria celeridad para su puesta en marcha y ejecución. Tiempo habrá de juzgar su eficiencia, pero no hay mayor ineficiencia que no llevar a cabo los proyectos planteados y aprobados. Desgraciadamente, no parece ser esta la opinión del primer partido de la oposición que, también en esta materia tan importante para el futuro del empleo y su calidad, practica un grado de deslealtad sin parangón en Europa.

El pasado 20 de noviembre salimos a la calle, no a conmemorar la manifestación por el *Finançament just* de nuestra Comunitat Autònoma realizada en 2017, sino a exigir al Gobierno de España el cumplimiento de su compromiso de poner sobre la mesa una propuesta para su discusión y para defender que el nuevo sistema tenga el criterio de población ajustada como el determinante en la financiación de las Comunidades Autónomas; así como para exigir una solución al endeudamiento que una infrafinanciación injusta ha ido acumulando en el debe de nuestra Comunitat. Es una demanda a todo el arco parlamentario, en especial ahora que el Gobierno ha cumplido y esa propuesta está ya sobre el tapete para su discusión y acuerdo. Para la UGT-PV es un asunto de enorme trascendencia, porque de ello depende no solo la calidad y cantidad de los servicios públicos valencianos, sino nuestras posibilidades de mejora en la productividad, el empleo y los salarios.

En los procesos de elecciones sindicales celebrados este pasado año, UGT-PV ha conseguido más del 38% del total de delegados y delegadas en juego, ha superado a cualquier otra fuerza sindical y, por ello, se puede afirmar que ha ganado las elecciones sindicales en el 2021. Supone, respecto del mismo periodo comparable, recuperar unos 200 delegados en relación con CCOO, y ganar también en aquellos procesos de elecciones en empresas nuevas. Hay que destacar que el número de delegadas y delegados elegidos este año respecto del 2017, año comparable, es muy superior, hemos pasado de algo más de 3.500 a más de 4600, lo que evidencia la

recuperación económica y del empleo en nuestra Comunitat. La CEN quiere agradecer el trabajo realizado por las federaciones, únicas acreedoras de este magnífico resultado.

Los años 2022 y 2023 van a ser determinantes en materia de elecciones sindicales, pues se renuevan un gran número de mandatos. Nuestro objetivo debe ser el de seguir trabajando para conseguir que los resultados del 2021 tengan continuidad y que nuestro sindicato pueda recuperar la condición de primera fuerza sindical en la Comunitat Valenciana.

Con este objetivo vamos a diseñar campañas de afiliación mancomunando esfuerzos entre las Federaciones y la Unión al 50%, esfuerzos que se concretan en cifras en los presupuestos para el 2022 que han sido aprobados en este Comité Nacional.

Tales presupuestos arrojan un equilibrio que nos ha de permitir acometer la actividad sindical sin contratiempos y que se suman a los buenos resultados obtenidos en los últimos ejercicios.

Valencia, a 27 de enero de 2022